



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON BELLO HORIZONTE S.A.

**ALGARROBO, 18/10/2013
DECRETO N° 3341**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10420, de fecha 14 de Octubre del año 2013, emitida por Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere actividad para celebración del día del Funcionario Municipal.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-936-SE13, de fecha 18/10/2013, a Bello Horizonte S.A, para que este último proceda a la producción de evento para la celebración del día del Funcionario Municipal para 70 funcionarios el día 25 de Octubre de 2013 en la Localidad de Rapel.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Bello Horizonte S.A, Rol Único Tributario N° 96.623.840-2, con domicilio en Alcalde Eduardo Castillo Velasco N° 2347, Ñuñoa, para que este último proceda a la Producción de evento para la celebración del día del Funcionario Municipal para 70 funcionarios el día 25 de Octubre de 2013 en la Localidad de Rapel.-
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el servicio solicitado a Bello Horizonte S.A, la suma de \$ 1.775.530.- (un millón setecientos setenta y cinco mil quinientos treinta pesos). Por Producción de evento para la celebración del día del Funcionario Municipal para 70 funcionarios el día 25 de Octubre de 2013 en la Localidad de Rapel.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

LOGFI/ PMM/PMP/MRT/IRV/gch.

DISTRIBUCION:

DIRECCION - Adquisiciones (1)
ADMINISTRACION Unidad de Control. (1)
Y FINANZAS - Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO 18 OCT 2013
FECHA HORA
SALIDA 18 OCT. 2013
DOCUMENTO HORA
FECHA HORA
NOMBRE FIRMA